

DECRETO N° 052

CASTRO, 18 de Enero 2017

VISTOS: El Artícvulo 77° de la Ley N°18.883; la Sesión Ord. N°02 del 13.12.2016, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; la Sesión Ordinaria N°08 de fecha 17.01.2017 del Concejo Munipical; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZA comisión de Servicio al Sr. Concejel Jaime Márquez Altamirano, a la ciudad de La Serena entre los días 23 al 27 de Enero de 2017, por asistencia a Curso Escuela de Formación Municipal "Finanzas Municipales".-

CANCELESE al Concejel Sr. Jaime Márquez Altamirano, viático de un 100% por el día 22 de Enero al 27 de Enero de 2017, y un 40% por el día 28 de Enero de 2017; equivalente al Grado 5° EMR. Reembólsese los gastos por concepto de pasajes, combustible, pasadas transbordador, movilización, peaje, parquímetro, estacionamiento, y traslados en que se incurran con ocasión de este cometido.-

Impútese el gasto al subtítulo, ítem y asignación al Presupuesto Municipal vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/rbc.-



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

Distrib.:

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".- ✓